

ADENDA 2

CONVOCATORIA - OLIC-17

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso INNPULSA COLOMBIA está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación de servicios de un operador logístico que adelante las labores relacionadas con el desarrollo de actividades para eventos, certámenes, servicios publicitarios y central de medios, para la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, conforme los términos y condiciones establecidos en los presentes términos de referencia.”.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 5.2 ADENDAS, se permite adendar en lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el numeral 5.1. “**CRONOGRAMA DEL PROCESO**” De los Términos de Referencia que en adelante quedará así:

5.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de referencia	21 de noviembre de 2017	Página web www.innpulsacolombia.com
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones	21 al 28 de noviembre de 2017	Correo electrónico info@innpulsacolombia.com (dirigido INNPULSA COLOMBIA , indicando en el asunto el nombre y número de la convocatoria)
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	13 de diciembre de 2017.	Página web www.innpulsacolombia.com
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas.	12 de enero de 2018 Hasta las 11:00 a.m.	Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.
Publicación de habilitados.	1 de febrero de 2018.	Página web www.innpulsacolombia.com
Invitación a exponer caso hipotético a los proponentes habilitados	1 de febrero de 2018	Página web www.innpulsacolombia.com
Presentación del caso por parte de los proponentes habilitados	7 de febrero de 2018	Se informará hora y lugar mediante Página web www.innpulsacolombia.com
Publicación de la adjudicación	Hasta el 16 de febrero de 2018	Página web www.innpulsacolombia.com

SEGUNDO: Se modifica el numeral 7.3.3 “**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO**” de los Términos de Referencia que en adelante quedará así:

7.3.3 Experiencia específica del equipo de trabajo.

El proponente deberá anexar formato resumen de equipo de trabajo propuesto (según **Anexo No 11**), para adelantar la ejecución de la presente contratación. El equipo de trabajo propuesto deberá contar como mínimo para cada evento, certámenes o servicio de operación logística con los siguientes perfiles para ser habilitado.

<p>PERFIL 1 Un (1) Gerente de Cuenta o Productor Ejecutivo.</p>	<p>FUNCIONES MÍNIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender los requerimientos técnicos, operativos y logísticos del Cliente. • Coordinar y seleccionar personal, técnicos, operativos y logísticos. • Coordinar la búsqueda de locaciones para la elaboración de eventos requeridos por el Cliente. • Llevar a cabo todas las labores necesarias para las diferentes etapas de los eventos (pre - producción, producción y post - producción) • Realizar los análisis de presupuesto requeridos para cada evento. • Entre otras. <p>NIVEL EDUCATIVO: Técnico o profesional en ciencias sociales, o ciencias humanas, o ciencias económicas, o administrativas o Ingenierías.</p> <p>EXPERIENCIA REQUERIDA: Experiencia de mínimo cinco (5) años en desarrollo de labores de producción ejecutiva y producción general de eventos.</p>
<p>PERFIL 2 Un (1) Productor de Campo.</p>	<p>FUNCIONES MÍNIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar y suministrar los requerimientos técnicos, operativos y logísticos del Cliente. • Coordinar personal, técnico, operativo y logístico. • Apoyar la búsqueda de locaciones para la elaboración de eventos requeridos por el Cliente. • Supervisar la ejecución del presupuesto requerido para cada evento. • Llevar a cabo todas las labores necesarias para las diferentes etapas de los eventos (pre - producción, producción y post - producción). • Supervisar en todo momento el proceso logístico y operativo en general de los eventos requeridos por el INNPULSA. • Entre otras <p>NIVEL EDUCATIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico o profesional en ciencias sociales, o ciencias humanas, o ciencias económicas, o administrativas o Ingenierías. • Dominio del idioma inglés. (De lo cual INNPULSA se reserva el derecho de hacer las pruebas a que haya lugar previo a la suscripción del contrato. • EXPERIENCIA REQUERIDA: Experiencia de mínimo cinco (5) años en producción de campo, manejo de presupuestos, manejo de personal de logística, conocimientos técnicos en producción y montaje de eventos masivos o corporativos.
<p>PERFIL 3 Un (1) creativo</p>	<p>FUNCIONES MÍNIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer con el Cliente presentación de la propuesta creativa de los eventos a desarrollar. • Desarrollar las piezas publicitarias y creativas del evento • Entre otras <p>NIVEL EDUCATIVO: Técnico o Profesional en las siguientes áreas: Ciencias Sociales y Humanas, Publicidad, Comunicación, Diseño Gráfico o afines.</p>

	<p>EXPERIENCIA REQUERIDA: Experiencia de mínimo cuatro (4) años en diseño, conceptualización y ejecución de campañas creativas de comunicación, publicidad y/o intervenciones culturales.</p>
<p>PERFIL 4 Un (1) Ejecutivo de cuenta</p>	<p>FUNCIONES MÍNIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar la calidad de los servicios prestados al cliente en las áreas de comunicación y producción. • Contactar proveedores controlar la calidad final de los trabajos y tiempo de entrega de los mismos. • Entre otras <p>NIVEL EDUCATIVO: Técnico o profesional en ciencias sociales, o ciencias humanas, o ciencias económicas, o administrativas o Ingenierías.</p> <p>EXPERIENCIA REQUERIDA: Experiencia de mínimo tres (3) años como ejecutivo de cuenta en agencias.</p>

Se deberán adjuntar las cartas de intención de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo según **(Anexo No. 7)**, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, y el tiempo de dedicación a la misma. Se deberán adjuntar Hojas de Vida del equipo de trabajo según **(Anexo No. 8) diligenciado en su totalidad.**

NOTA 1: El proponente deberá anexar las hojas de vida con soportes (académicos y experiencia) del personal con el cual va a realizar el objeto del contrato y acredite lo solicitado.

NOTA 2: Todas las certificaciones expedidas en el exterior deben venir traducidas al idioma español y debidamente apostilladas o legalizadas. El proponente puede acreditar la formación académica en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su **categorización** en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (ii) **La homologación** correspondiente. El nivel de la formación académica debe ser equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso, para lo cual debe tener en cuenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación vigente en el momento de la verificación de los requisitos técnicos habilitantes por Fiducoldex.

NOTA 3: El proponente podrá adicionar nuevos perfiles a los mínimos requeridos si lo considera necesario para cumplir con el plan de trabajo.

NOTA 4: El Proponente deberá indicar para cada uno de los cargos propuestos al interior del equipo de trabajo:

- (i) El nivel de formación (profesional, técnico o tecnólogo, posgrado).
- (ii) La experiencia específica relacionada con el cargo a desempeñar (años, meses y días).
- (iii)** El tiempo y clase de dedicación al servicio del equipo de trabajo, expresadas en horas / hombre / semana (permanente, compartida o exclusiva).

NOTA 5: El equipo de trabajo adicional requerido que no sea permanente para la ejecución del contrato, dependerá del tipo de servicio que se requiera en su momento.

TERCERO: Se modifica el cuadro que contiene la propuesta económica – tarifario de servicios mínimos requeridos el cual está ubicado en el CAPITULO IX FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS y se incluye numeración en el mismo quedando como numeral 9, para tal efecto quedará así:

9. Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de 200 puntos:

EVALUACIÓN	Descripción	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia específica del proponente.	La experiencia se evaluará de acuerdo a la tabla del numeral 9.1	60
Experiencia del equipo de trabajo.	La experiencia se evaluará de acuerdo a la tabla del numeral 9.2	80
(Brief hipotético).	La metodología se evaluará de acuerdo con lo establecido en la tabla del numeral 9.3	30
Propuesta Económica - Tarifario de Servicios Mínimos Requeridos.	<p>Se evaluará la propuesta económica de la siguiente manera:</p> <p>Total Evento Nacional + Total Maratón de emprendimiento + Total Certamen Gran Desafío + Total Encuentros de Comunidad + Total Central de medios servicios publicitarios= Valor total de la propuesta.</p> <p>Una vez realizada la suma anterior, se compararán los valores totales de las propuestas presentadas. La propuesta que refleje el menor valor comparativamente obtendrá el puntaje de treinta (30) puntos y las demás se les asignará el puntaje de manera proporcional usando la siguiente formula:</p> <p>(Valor total de Propuesta más económica * 30) / Valor total de Propuesta a evaluar</p>	30
TOTAL		200

CUARTO: Se modifica el numeral 9.3.1. De los Términos de Referencia que en adelante quedará así:

9.3.1. BRIEF HIPOTÉTICO CON SUPUESTOS PARA ESTRUCTURAR LA PROPUESTA:

Contexto del evento: INNPULSA COLOMBIA fue creada para promover el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo de las empresas.

Tenemos tres principios:

1. Promovemos un cambio de mentalidad: para superar las barreras en nuestra forma de pensar que impiden emprender en Colombia
2. Corregimos fallas del mercado: inyectamos recursos donde hacen falta y conectamos y activamos oferta y demanda.
3. Fortalecemos a los actores en las regiones: para que promuevan el desarrollo productivo de las empresas en sus territorios.

Antecedentes de la actividad:

Luego de realizar varios estudios y actividades de mentalidad y cultura en el país, **INNPULSA COLOMBIA** encontró que en Colombia actuamos primordialmente en el presente y vemos un gran aprendizaje en lo que vivimos actualmente para el futuro, pero en el proceso nos desconectamos del pasado desaprovechando de los aprendizajes que ofrecen experiencias anteriores. Creemos que colaborar es visto como una mejor opción que competir, pero seguimos siendo una sociedad que valora más las habilidades personales que el trabajo en equipo. Aunque deseamos generar un cambio, encontramos fuertes limitaciones a la hora de actuar, dadas principalmente por la falta de motivación y de determinación. También encontramos desafíos en las actitudes de otras personas en nuestro entorno que se oponen a nuestros propósitos, lo cual representa una barrera adicional en el camino. Elegimos la diferencia y nos creemos arriesgados, pero no sabemos cómo dar el salto hacia generar ese cambio que queremos.

En resumen, en Colombia tenemos múltiples dilemas que nos auto-imponemos y nos detienen a la hora de caminar del dicho al hecho. El reto es cómo contribuir a cerrar esa brecha, destacando a empresarios emprendedores e innovadores como modelos de rol inspiradores y aspiraciones. La invitación es a pensar en grande, a tener visión global, perspectiva de largo plazo, a construir sobre la colaboración y a no dejarnos detener por los obstáculos que encontremos en el camino.

Actividad: Intervención en mentalidad y cultura con base en los hallazgos mencionados.

Objetivo de la actividad: crear un espacio para que líderes de la sociedad en Colombia se apropien de la innovación y el emprendimiento. Buscamos activar una conversación en torno a estos temas. Esperamos que esta intervención contribuya a construir y fortalecer una comunidad empoderada que lidere el cambio en el país y que tenga la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento como los motores de ese cambio. Queremos promover valores habilitantes que aporten a entornos más favorables a la innovación y al emprendimiento.

Público objetivo: sociedad general en Colombia.

Número de personas mínimo a impactar: 1.000.

Fecha: noviembre 21 y 22 de 2017

Lugar: Una universidad en Barranquilla

Duración del evento: 2 días, con una agenda de 8 am a 6 pm el primer día y de 9:00 am a 3:00 pm el segundo día

Para este ejercicio, el proponente tiene la libertad de proponer:

- Concepto creativo
- Agenda del evento y metodología para las diferentes actividades de la agenda (networking, talleres, bootcamp, conversatorios, ruedas de negocios, entre otros)
- Speakers con sus tarifas
- Alojamiento y transporte
- Duración de cada actividad
- Merchandising para los asistentes
- Diseño de experiencia para los asistentes durante los dos días de agenda.
- Servicio publicitario
- Central de medios
- Construcción base de datos según segmento
- Lugar (locación en donde se va desarrollar la actividad en la ciudad mencionada)
- Otras actividades que el proponente considere necesario y que sean un valor agregado para **INNPULSA COLOMBIA.**

El proponente deberá presentar el presupuesto brief hipotético en un archivo en formato Excel .XLS de acuerdo con las indicaciones de este numeral, para este caso INNPULSA COLOMBIA en el (Anexo No. 10) relaciona un modelo, en el que el proponente podrá agregar o eliminar casillas si lo ve necesario **y deberá presentar en un documento donde se evidencie la propuesta creativa, visual y logística general del brief Hipotético.**

Con base en el ejemplo presentado, se analizará por parte de un Panel cada uno de los aspectos enunciados y se calificará a los proponentes teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

ASPECTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Conceptualización y propuesta creativa.	10 puntos
Equipo disponible para el ejercicio	3 puntos
Cronograma y plan de trabajo	5 puntos
Estrategia digital	3 puntos
Estrategia de postulaciones y recolección de datos	3 puntos
Presupuesto	5 puntos
Servicio adicionales o plus sugeridos por el Proponente	1 punto

QUINTO: Se modifica el numeral 9.4. “**PROPUESTA ECONÓMICA (30)**” De los Términos de Referencia que en adelante quedará así:

9.4. PROPUESTA ECONÓMICA (30).

El proponente deberá indicar las tarifas para la prestación de los servicios mínimos enunciados en el (**Anexo No 12**) y las tarifas para el portafolio de servicios adicionales que el proponente podrá presentar dentro de su propuesta y que esté en capacidad de proveer. Las tarifas ofrecidas deberán incluir todos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

Se aclara que bajo ninguna circunstancia INNPULSA COLOMBIA reconocerá algún tipo de comisión, y en ningún caso INNPULSA COLOMBIA asumirá ningún costo de financiación.

Adicionalmente para los servicios que INNPULSA COLOMBIA requiera contratar y no se encuentren dentro de los servicios mencionados en los presentes términos de referencia, la condición del servicio incluyendo la tarifa estarán sujetas a negociación.

Todo error u omisión en la oferta económica, indebida interpretación del alcance y las condiciones previstas en estos términos de referencia será responsabilidad del proponente y no se le permitirá ajustar sus precios. En ningún caso INNPULSA COLOMBIA reembolsará o cubrirá gastos adicionales a los estipulados en estos términos de referencia.

El proponente deberá incluir la tarifa de todos los servicios planteados en el (**Anexo No 12**). Para obtener la calificación de este criterio, se asignará el mayor puntaje al proponente que presente la oferta económica de menor valor.

En este sentido, se evaluará la propuesta económica de la siguiente manera:

Total Evento Nacional + Total Maratón de emprendimiento + Total Certamen Gran Desafío + Total Encuentros de Comunidad + Total Central de medios servicios publicitarios= Valor total de la propuesta.

Una vez realizada la suma anterior, se compararán los valores totales de las propuestas presentadas. La propuesta que refleje el menor valor comparativamente obtendrá el puntaje de treinta (30) puntos y las demás se les asignará el puntaje de manera proporcional usando la siguiente fórmula:

$$\text{(Valor total de Propuesta más económica * 30) / Valor total de Propuesta a evaluar}$$

La oferta económica para el cumplimiento del objeto contractual se mantendrá vigente durante el término de duración del contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección. Los precios de cada casilla deben ser presentados en pesos colombianos, sin anotar centavos.

INNPULSA revisará las operaciones aritméticas de la propuesta económica y en caso de error serán corregidas de la siguiente manera:

Si existe diferencia entre la suma de los valores unitarios y el valor total, prevalecerá la suma de los valores unitarios presentados por el proponente y el valor total será corregido por INNPULSA.

Los valores corregidos se tendrán en cuenta en la evaluación de las propuestas, en la adjudicación y suscripción del contrato, por lo que los errores u omisiones en que se incurra en la propuesta económica serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica INNPULSA revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia, el proponente acepta que INNPULSA proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido. En caso de contradicción entre el valor “antes de IVA” y el de “IVA incluido”, se tomará el valor “antes de IVA”.

- Los proponentes responderán legal y jurídicamente cuando formulen propuestas en las cuales se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- El proponente debe asumir todos los costos y los gastos resultantes de la preparación y presentación de la propuesta y en ningún caso, cualquiera sea el resultado, estos serán reembolsados por **INNPULSA**.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- Los precios ofertados no serán objeto de reajustes durante la vigencia del contrato.
- Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; del impuesto de timbre y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.
- Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Referencia y sus Adendas, discriminando el impuesto de valor agregado IVA, que consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente.

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

La presente se publica el **veinte (20) de diciembre de 2017** en la página web <https://www.innulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL